

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-100420

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,516

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,516) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que durante videoconferencia desarrollada la Doctora Leonor Elena López de Córdova, Doctora Carmen Irene Contreras de Alas, algunos miembros del Concejo Municipal y los Directores, que están al frente de la emergencia, han conocido que existe la necesidad de encargar arcos para saneamiento para tratar los mercados Central y Dueñas, y las calles principales de Santa Tecla, ya que es una ciudad de mucho tránsito, y además es el punto de intersección de las rutas Interdepartamentales hacia el occidente, es por eso que se pensó en colocar estas cabinas también en puntos estratégicos como paradas de buses.
- II- Que con el anuncio que el Hospital Nacional San Rafael, será centro de atención para pacientes con Covid-19, también se estaría tratando la periferia de dicho centro asistencial.
- III- Que por estar en cuarentena y además en semana santa, ha sido difícil obtener cotizaciones, pero se logró contactar a varios proveedores y se espera para la próxima semana ya poder ofrecer el servicio.
- IV- Que se busca quedarnos con las cabinas de menor costo, ya que se han tenido ofertas que van desde los US\$1,000.00, hasta los US\$3,000.00, cada una, por lo que no se planea adquirir la más cara ya que se priorizará la más barata si esta cumple con las especificaciones técnicas, como por ejemplo (que el químico lo volatilicen para que no mojen a las personas pero que si los cubra).
- V- Que debido a lo antes expresado se requiere se autorice, invertir una cantidad de hasta US\$20,000.00, para comprar al menos diez de las cabinas antes mencionadas, y hasta una cantidad de US\$5,000.00, para los químicos a utilizar para dicha medida.
- VI- Que además se necesitan materiales de protección para el personal de Protección Civil Municipal, que debido a la emergencia, se ha quedado sin trajes y la protección adecuada para la labor que realizan.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la compra de materiales para arcos de saneamiento para tratar los mercados Central y Dueñas, y las calles principales de Santa Tecla, además para ser instaladas en puntos estratégicos como paradas de buses, hasta por un monto de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$20,000.00), y hasta una cantidad de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), para los químicos a utilizar para dicha medida.**
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones pertinentes.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diez días del mes de abril de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPA**